

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
ASESORIA JURIDICA
CBE/mav. Hda. D-383-829
1692-7092 A.J.



ARCHIVO

ORD. N° 518/506 /

- ANT.: 1) OFICIO GAB. PRES (O) N° 91/5629, DE 12 DE DICIEMBRE DE 1991, DEL JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.
- 2) ORD. N° 8177, DE 30 DE DICIEMBRE DE 1991, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.
- 3) OFICIO GAB. PRES (O) N° 92/0137, DE 9 DE ENERO DE 1992, DEL JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **9214606**
A: **03 MAR 92**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MAT.: IMPUESTO TERRITORIAL A JUBILADOS.

SANTIAGO, - 3 MAR. 1992

DE : SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : SEÑOR SENADOR DE LA REPUBLICA
DON EUGENIO CANTUARIAS L.

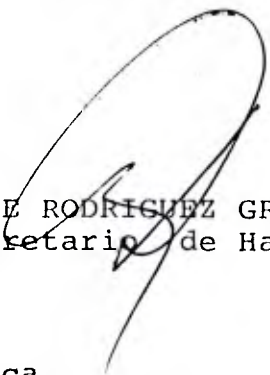
Mediante los oficios de los antecedentes 1), 2) y 3), se ha solicitado a esta Secretaría de Estado se informe sobre la posibilidad de eximir del pago de impuesto territorial a jubilados que cumplan determinadas condiciones.

Al respecto, cumplo con manifestar a usted lo siguiente:

- 1 - Esta medida u otras similares, no son procedentes por cuanto desvirtúan el carácter real del Impuesto Territorial, siendo éste definido como un tributo que se aplica a las propiedades según su avalúo, sin hacer consideración de las personas asociadas y sus rentas.
- 2 - En el pasado, se ha aplicado rebajas de contribuciones al sector pasivo que han resultado poco efectivas y difíciles de administrar.

- 3 - En general el Servicio de Impuestos Internos es partidario de tender a reducir y limitar la aplicación de exenciones especiales al Impuesto Territorial, a objeto de velar por la equidad tributaria con un adecuado nivel de recaudación, cuyo destino son las municipalidades.
- 4 - Finalmente es necesario señalar que el Gobierno ha mantenido una constante preocupación por mejorar la situación en que se encuentra el sector pasivo, para cuyos efectos ha propiciado y contado con el apoyo del Congreso, con la finalidad de mejorar el sistema de las pensiones mínimas entre otros.

Saluda atentamente a usted,



JORGE RODRIGUEZ GROSSI
Subsecretario de Hacienda

Distribución:

- Señor Senador de la República
don Eugenio Cantuarias L.
- Señor Ministro de Economía,
Fomento y Reconstrucción (S)
- Señor Jefe de Gabinete Presidencial
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes de Hacienda